



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación No.198

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: CARLOS ANDRES BUSTAMANTE ARITIZABAL
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2020-00348-00**

ASUNTO:

Como quiera que se encuentra vencido el término de fijación en lista de la liquidación del crédito efectuada por el extremo demandante sin que se haya sido objetada; y una vez revisada por el Despacho, el mismo procede a su aprobación por encontrarse ajustada a derecho.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada el día 22 de marzo de 2022 por la apoderada judicial de la parte demandante por encontrarse ajustada a derecho, visible a folios 58-60 del cuaderno principal, conforme lo establece (Numeral 3º del artículo 446 del C.G.P.), por valor de \$ 27.299.092,20 discriminados de la siguiente manera:

- Por concepto de capital insoluto\$ **18.623.412**
- Por concepto de intereses moratorios desde el 23 de abril de 2020 al 20 de marzo de 2022\$ **8.675.680,20**
- Por concepto de intereses corrientes desde el 22 de marzo de 2020 al 22 de abril de 2020\$ **268.622,02**

GRAN TOTAL, ADEUDADO CAPITAL MÁS INTERESES.....\$27.299.092,20

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÀ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 044
El anterior auto se notifica Hoy 31 de marzo de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario